



ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN

ACTA Nº4 DE RESOLUCIÓN VOTO POR CORREO:

En Córdoba, a las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2024, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Natación los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Presidente: D. Rafael Carmona Priego.
Vocal: D. Jose Antonio Pérez Rivera.
Secretaria: Dña. María Isabel Reyes García.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver sobre la solicitud de inscripción en el Censo especial de voto por correo, se adopta el siguiente ACUERDO:

Durante el periodo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, no se ha recibido ninguna solicitud de inscripción en el Censo especial de voto por correo.

De la presente Resolución se dará traslado a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de deporte establecido en la citada orden.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:46 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

VºBº D. Rafael Carmona Priego
Presidente de la Comisión Electoral Federativa

Fdo. Dña. María Isabel Reyes García
Secretaria de la Comisión Electoral Federativa

Fdo. D. Jose Antonio Pérez Rivera
Vocal de la Comisión Electoral Federativa